

## LISTA DE VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA ENERGÍA DE CONNECTICUT (CEAP)

Para asegurar que su solicitud sea procesada rápidamente, envíe todos los documentos requeridos marcados a continuación dentro de los 10 días a partir de la fecha de su solicitud:

**1. Documentación de ingresos**

Los hogares deben documentar su ingreso bruto total de los últimos 30 días o 4 semanas consecutivas en cualquier momento de los últimos 3 meses, o una carta firmada del departamento de nómina/empleador indicando el ingreso bruto durante este período previo a la fecha de la solicitud o solicitud nuevamente presentada. Las únicas excepciones a esta regla son los ingresos del trabajo por cuenta propia, que requieren documentación de 6 o 12 meses, y los intereses/dividendos que pueden emitirse de manera trimestral.

- Ingresos laborales - Semanal: 4 recibos de pago más recientes
- Ingresos laborales - Quincenal: 2 recibos de pago más recientes
- Ingresos laborales - Mensual: recibo de pago más reciente
- Trabajo por cuenta propia: Hoja de trabajo de Ingresos por Cuenta Propia completada de los últimos seis (6) o doce (12) meses calendario completos y su formulario 1040 del IRS más reciente, incluyendo todos los anexos relevantes (C, D, E, SE, K, etc.)
- Seguro Social / SSI / SSDI: Informe Confidencial de Beneficios del Seguro Social, Formulario 2458 (disponible en la oficina local del Seguro Social), copia de su cheque de Seguro Social o de Ingreso Suplementario de Seguridad (SSI), o su Notificación de Adjudicación más reciente, Formulario SSA-4926SM.
- Compensación por desempleo: Historial de pagos del Departamento de Trabajo (DOL) o del sitio web del DOL en: [www.ct.dol.state.ct.us](http://www.ct.dol.state.ct.us).
- Pensión/Jubilación: Informe Confidencial de Beneficios del Seguro Social, Formulario 2458 (disponible en la oficina local del Seguro Social), copia de su cheque de Seguro Social o de Ingreso Suplementario de Seguridad (SSI), o su Notificación de Adjudicación más reciente, Formulario SSA-4926SM.
- Manutención de menores/pensión alimenticia: Orden judicial, carta de Relaciones Familiares o declaración de un abogado que verifique el monto y la frecuencia de la pensión alimenticia y/o manutención de menores, o carta o impresión de la Oficina de Cumplimiento de Manutención, o estado de cuenta bancaria si los pagos se depositan directamente en una cuenta bancaria, o una declaración del padre/madre sin custodia en caso de pagos voluntarios en efectivo de manutención o medios alternativos de apoyo en lugar de una orden judicial para pagos de manutención de menores hechos directamente a usted.
- Amigos y familiares: Declaración(es) firmadas que indiquen el monto y la frecuencia de los pagos de amigos o familiares que contribuyen al sostenimiento de su hogar.
- Compensación laboral o Seguro por discapacidad (a corto o largo plazo): Declaración que muestre el período cubierto.
- Ingresos por alquiler: recibos de alquiler, contrato de arrendamiento del inquilino, copia de cheques o impresión del historial de pagos electrónicos
- Beneficios para veteranos: carta de adjudicación de VA, copia del cheque o estado de cuenta bancaria si el pago se deposita directamente en un banco.
- Ingresos por dividendos e intereses (si son más de \$10 por mes): estados de cuenta del período completado más reciente.

**2. VERIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD**

- Certificado de discapacidad completo firmado por el médico, APRN o asistente médico

**3. DOCUMENTACIÓN DE CALEFACCIÓN INCLUIDA EN EL ALQUILER PARA SOLICITANTES DE ASISTENCIA PARA ALQUILER**

- Prueba de que su calefacción está incluida en su alquiler, evidenciado por una copia de su contrato de arrendamiento, o una notificación por escrito de su arrendador.

**4. CARGA ENERGÉTICA**

- Factura actual de servicios públicos si calienta con gas o electricidad. Verificación de la compañía de servicios públicos si se mudó recientemente y aún no ha recibido una factura.

**5. OTROS**

- Fecha de nacimiento
- Composición del hogar
- Número de Seguro Social

**IMPORTANTE:**

- Todos los documentos pasan a ser propiedad de la agencia. Si desea conservar los originales, envíe copias.
- Si no proporciona los documentos requeridos dentro de los 10 días posteriores a la fecha indicada a continuación, su solicitud puede retrasarse o ser denegada, y es posible que deba volver a presentar una solicitud.